

# FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

# DIRECTRICES SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO DE TRABAJO SOCIAL

**CURSO 2019-2020** 





Estas directrices complementan la normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en los programas de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Almería, aprobada por Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2017 (en adelante NGUAL) Normativa aplicable

#### Normativa de la Universidad de Almería

□ <u>Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017, por el que se aprueba</u> la Normativa general para la organización y evaluación de la asignatura de Trabajos de Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanza oficiales de la Universidad de Almería.

Trámites administrativos relacionados

☐ Trámites administrativos del Trabajo Fin de Grado

#### Plazos de solicitud del tema y tutor del TFG

El plazo para presentar la solicitud de asignación de tema y director/a será del 20 al 26 de noviembre de 2019. Para el alumnado de convocatorias extraordinarias se requiere ver el siguiente enlace:

https://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/@centro/@psicologia/documents/documento/calendario\_tfgs\_trabajo\_social\_2019-20.pdf

#### Oferta de temas a elegir

La oferta de temas a elegir se hará pública antes del 15 de noviembre de cada curso académico.

La oferta de temas se puede consultar en la web del TFG del Grado en Trabajo Social

El alumnado deberán seleccionar, en orden de preferencia, los temas de TFG.



#### Presentación de la solicitud

La solicitud de plazas se realizará de forma telemática, a través de la aplicación para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia (acceso a la solicitud).

#### Criterios de asignación del TFG

El criterio de asignación de temas de TFG es la nota media del expediente incluida la convocatoria de septiembre del curso anterior.

#### Asignación definitiva

La lista definitiva se publicará el 11 de diciembre de 2019. Con anterioridad se publicará una lista provisional el 29 de noviembre de 2019 y su correspondiente periodo de reclamación del 02 al 03 de diciembre de 2019.

#### Tema concreto y título del TFG

Una vez adjudicado el TFG el/la alumno/a se pondrá en contacto con su tutor/a y acordará el tema concreto y el título sobre el que tratará su TFG.

#### Formato del TFG.

Desde un punto vista formal y con carácter genérico, el TFG debe incluir los siguientes apartados:

- Portada (Según modelo del Anexo D)\*
- Resumen del TFG (máximo 300 palabras) \*
- Índice
- Introducción
- Apartados específicos según tipología de trabajo
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas (redacción según estilo APA) Anexos
- \*El Título y el resumen también deben aparecer en inglés.

Las normas de estilo y formato del TFG son las siguientes:

- Portada, seguirá obligatoriamente siguiendo el modelo del Anexo D.
- Extensión: mínimo de 25 páginas y máximo de 60 páginas, contabilizándose aparte la portada, índice, y Anexos.
- Texto: letra Times New Roman número 12, interlineado de 1,5 justificado.



#### Depósito y defensa.

El TFG podrá ser defendido cuando el/la estudiante haya superado 150 ECTS del Título.

El depósito del TFG se realizará entre el 1 y el 9 de junio de 2020. (Finalización del plazo: 24:00h del 9 de junio) para la convocatoria de junio y entre el 1 y el 8 de septiembre (Finalización del plazo: 24:00h del 8 de septiembre) para la convocatoria de septiembre. El alumnado presentará, mediante la aplicación informática para la Gestión de Trabajo de Fin de Estudios, una solicitud para la defensa del TFG. A dicha solicitud adjuntará el trabajo en formato digital del TFG y el resumen. Para ello el/la estudiante utilizará su usuario y clave de Campus Virtual, pulsando sobre el enlace situado en la columna derecha de esta página: "Acceso con usuario y contraseña" y siguiendo las instrucciones.

Una vez presentada la solicitud, el director/a o tutor/a del TFG podrá consultar el trabajo presentado mediante la aplicación informática para la Gestión de los Trabajos de Fin de Estudios, y si procede le dará la autorización para que sea defendido. Las fechas límites para la autorización del tutor o tutora será el 11 de junio para la convocatoria de junio y el 9 de septiembre para la convocatoria de septiembre. En el caso de trabajos codirigidos bastará con la autorización del director/a. La ausencia de este visto bueno implicará que el alumnado no podrá presentar el trabajo para su defensa, calificándose como no presentado en el acta de la convocatoria.

La fecha de la defensa<sup>1</sup> hora y lugar, se comunicará por correo electrónico con, al menos, 2 días de antelación. En el correo se indicará:

El día de la defensa

El aula asignada

La hora en la que se deberá hacer la defensa del TFG

El periodo de defensa de junio para el curso académico 19/20 será del 17 al 19 de junio para la convocatoria de junio y el 17 y 18 de septiembre para la convocatoria de septiembre. El día 16 de junio o 15 de septiembre, según convocatoria, será la fecha límite para la entrega en el Decanato de Psicología del informe de valoración del tutor.

El esquema que seguirá la jornada de defensa será el siguiente:

- 1. A la hora que se os convoque los alumnos y alumnas se presentarán en el lugar que se os haya asignado para la defensa.
- 2. A la hora que se os haya convocado para la defensa se iniciará la sesión pública en la que todo el alumnado convocado deberá realizar la exposición de su TFG, por turno,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> se puede renunciar a la defensa -ver calendario-



durante unos 10 minutos y responder a las preguntas que le realicen los miembros del tribunal. La defensa del TFG podrá acompañarse de una presentación en power point.

#### **Evaluación**

La Comisión Académica del título constituirá tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores que impartan docencia en esa titulación, designando entre ellos al Presidente/a y Secretario/a. Asimismo, se nombrará un/a suplente que actuará en caso de ausencia de alguno de los miembros titulares de la Comisión Evaluadora.

La evaluación final del TFG será el resultado de la suma del trabajo escrito presentado (70%) evaluado por el tutor, y la presentación y defensa oral realizada del mismo (30%), evaluada por la comisión.

Los alumnos podrán renunciar a la defensa del TFG, aceptando que la valoración final del mismo no podrá ser superior al 70% de la nota final. La renuncia a la defensa se realizará mediante la presentación del documento de renuncia en el Decanato de la Facultad de Psicología a través del Registro de la Universidad antes del 15 de junio en la convocatoria de junio y 14 de septiembre en la convocatoria de septiembre. Independientemente de la renuncia a la defensa los alumnos/as tendrán que subir los TFG a la aplicación informática de Gestión de Trabajos Fin de Estudios. (documento de renuncia- Anexo C).

La evaluación se realizará considerando el nivel de logro en las siguientes rúbricas:

#### PROCESO DE TRABAJO Y MEMORIA FINAL (Tutor) (Anexo A)

- 1.- Establece objetivos, planifica el trabajo, y lo desarrolla adecuadamente en el tiempo.
- 2.- Se muestra capaz de buscar, obtener y seleccionar la información adecuada, a partir de fuentes de información especializadas.
- 3.- Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado que facilita la lectura y comprensión del texto.
- 4.- Identifica, define, analiza y contextualiza con claridad el objeto de estudio del trabajo, incorporando elementos adquiridos a lo largo de la formación de grado y desde las distintas áreas de conocimiento de la Psicología.
- 5.- Utiliza la metodología adecuada para los objetivos propuestos, y presenta correctamente los resultados.
- 6.- Realiza una valoración crítica de los modelos presentados, de las actividades realizadas y/o de los resultados obtenidos en el trabajo, y propone ideas originales, prácticas e innovadoras.



# **EXPOSICIÓN Y DEFENSA** (Comisión) (Anexo B)

- 1.- Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado.
- 2.- Sintetiza bien la información relevante, adecuando la exposición del trabajo al tiempo establecido.
- 3.- Comprende y responde de forma adecuada a las consideraciones del tribunal.



# **ANEXO A**

# INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Datos del alumno/a
Apellidos, Nombre:
Grado en:
Título del TFG:
Tutor/a:
Convocatoria (especificar mes y año):
INDICADORES DE EVALUACIÓN
1 Establece objetivos, planifica el trabajo, y lo desarrolla adecuadamente en el tiempo.
2 Se muestra capaz de buscar, obtener y seleccionar la información adecuada, a partir de fuentes de información especializadas.
3 Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado que facilita la lectura y comprensión del texto.
4 Identifica, define, analiza y contextualiza con claridad el objeto de estudio del trabajo, incorporando elementos adquiridos a lo largo de la formación de grado y desde las distintas áreas de conocimiento de la Psicología.
5 Utiliza la metodología adecuada para los objetivos propuestos, y presenta correctamente los resultados.
6 Realiza una valoración crítica de los modelos presentados, de las actividades realizadas y/o de los resultados obtenidos en el trabajo, y propone ideas originales, prácticas e innovadoras.
CALIFICACIÓN (hasta 7 puntos):
El/La tutor/a
Fdo:



# **ANEXO B**

# INFORME DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Datos del alumno/a				
Apellidos, Nombre:				
Grado en:				
Título del TFG:				
Tutor/a:				
Convocatoria (especificar mes y año):				
INDICADORES DE EVALUACIÓN				
EXPOSICIÓN Y DEFENSA				
EXPOSICION Y DEFENSA				
<ol> <li>Presenta de forma ordenada los claridad, y haciendo uso de un leng</li> </ol>	·	lbajo, expresando las ideas con		
2 Sintetiza bien la información establecido.	relevante, adecuando la exp	osición del trabajo al tiempo		
3 Comprende y responde de forma adecuada a las consideraciones del tribunal.				
CALIFICACIÓN (hasta 3 puntos):				
Presidente/a	Secretario/a	Vocal		
Fdo:	Fdo:	Fdo:		



### **ANEXO C**

# DOCUMENTO DE RENUNCIA A LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL.

Yo, D/DÑA.		con DNI.	
renuncio a la defensa del T	rabajo Fin de Estudios con el T	<b>Fítulo</b>	
Profesor/a del Trabajo Fin de Estudios	podrá obtener como máximo	Tutelado por el/la , aceptando que la evaluación la calificación del 70%. de la nota final.	
V	unanda filmus la massarta		
Y, para que conste donde p	roceda, firmo la presente,		
En Almería, a	de	del año	
Fdo			



**ANEXO D** 

# UNIVERSIDAD DE ALMERÍA





Trabajo Fin de Grado TRABAJO SOCIAL

Convocatoria (Julio/Septiembre)(Año)

(Título del Trabajo fin de Grado)

Autor/a: (Nombre y apellidos del alumno/a)

Tutor/a: (Nombre y apellidos del tutor/a)